



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

**DECRETO ALCALDICIO N° 4246.- /**

Monte Patria, 15 de abril de 2014.

**VISTOS:** DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley N° 19.070 "Estatuto Docente y sus Modificaciones", Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

**CONSIDERANDO:** Renuncia Voluntaria de la Señora Carolina Díaz Montecinos.

**DECRETO:**

1.- **ACEPTASE** la Renuncia Voluntaria a la Señora **CAROLINA ANDREA DÍAZ MONTECINOS**, RUT N° 14.046.036-2, Profesor de Historia y Geografía, prestó sus servicios en el cargo de Docente de Historia, en el Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de las ciudad de Monte Patria, Comuna de Monte Patria, desde el 07 de marzo de 2012 hasta el 28 de febrero de 2014, fecha última de sus servicios por la siguiente causa:

Renuncia Voluntaria – Artículo 72, Letra "A" Ley Estatuto Docente y sus modificaciones y Artículo 144, Letra "A" del Decreto N° 453 del Reglamento del Estatuto Docente.

- 2.- El presente Término de Relación Laboral corresponde a 40 horas cronológicas semanales del cargo de Docente de Historia.
- 3.- La Renuncia Voluntaria para las 40 horas cronológicas semanales del cargo de Docente de Historia, se hace efectiva a contar del **01 de marzo de 2014**.
- 4.- El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, cancelo el emolumento correspondiente al mes de febrero de 2014, el último día hábil del mes de febrero de 2014.
- 5.- La Docente no se encuentra sometida a Investigación Sumaria como tampoco a Sumario Administrativo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVASE**

SECRETARIO MUNICIPAL – MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

**DISTRIBUCION:**

Municipalidad de Monte Patria.  
Área de Recursos Financieros DEM  
Área de Recursos Humanos DEM  
Interesado (a)  
Carpeta



ALCALDE

